

EL ANALFABETISMO Y LA ESCUELA

Además de las causas económicas ya estudiadas (1), el analfabetismo tiene otras más inmediatas en nuestras escuelas.

Al hablar de nuestras escuelas como de una de las múltiples causas del analfabetismo, es evidente que sólo queremos aludir a sistemas escolares y pedagógicos, sin que intentemos dirigir ninguna censura a la tan abnegada como apreciable clase de los maestros, quienes seguramente no son responsables de la relativa inferioridad en que se hallan, pues al fin y al cabo son ruedas del sistema ó falta de sistema escolar español.

Claro es que si no pretendemos declarar a los maestros responsables del analfabetismo, tampoco estamos conformes en declararles intangibles; personalmente les consideramos a todos muy dignos de suerte mejor de la que tienen, pero creemos que la clase como tal debe mejorarse y elevar su nivel profesional.

Hay quien parece creer que bastaría introducir las escuelas graduadas para atraer a ellas una proporción mayor de niños.

Nosotros que hemos visto funcionar dichas escuelas graduadas con magníficos edificios, mejor diríamos palacios y con personal abundante y seleccionado; y lo hemos visto funcionar en diversos países, estamos convencidos de que dicho sistema por sí no es una garantía de buena enseñanza; pues esta, dentro del mismo sistema, resulta muy superior en Alemania que en Francia, y la de esta última nación resulta superior a la enseñanza de las escuelas americanas de la Argentina.

Análogamente los Jardines infantiles, sistema Froebel, han dado en esa última nación, según informe del inspector nacional de escuelas, un resultado casi nulo, y algunos de ellos, perjudicial, y sin embargo los mismos Jardines en Suiza, en los países escandinavos y en Alemania tienen ganada justa de fama del mejor sistema de despertar y estimular la tierna inteligencia de los niños, sin sobrecargarla.

Así pues creemos poder sentar que si es cierto que un sistema de escuelas graduadas, y mucho mejor si se tuviesen también escuelas especiales para niños intelectualmente débiles ó atrasados—*arriérés ó tardans*— influiría no poco en disminuir la vergonzosa proporción de analfabetismo; pero también nos atrevemos a afirmar que tal modificación no sería suficiente, sino fuese acompañada de una dignificación del magisterio que eleve desde su nivel económico hasta su nivel intelectual, pedagógico y moral.

Tan sólo cuando la escuela está de tal modo montada, que se haga, al niño, agradable y simpática; de manera que en vez de necesitar éste ser obligado ó compelido por sus padres á asistir á la escuela, lo solicite él mismo; tan sólo cuando ir á la escuela signifique para los niños algo muy distinto de lo que hoy significa, ó sea el mayor castigo que se puede recibir; tan sólo cuando el maestro sepa proponerse el desarrollo integral del alma del niño, dejando de dar á su enseñanza el carácter intelectualista abstracto para darle un carácter viviente, concreto; tan sólo cuando la escuela sea como una continuación del hogar, donde haya tiempo para el juego así como lo hay para el trabajo, nuestros niños, á no ser en caso de miseria de sus padres, asistirán á las escuelas y dejarán de cubrirnos de vergüenza el estigma del analfabetismo.

Y ahora sólo otra observación: porque los que más claman contra el analfabetismo—no porque sean los que mayor celo tengan por la instrucción popular, sino porque son los que de este celo quieren hacer una bandera sectaria—porque manifiestan odio á las escuelas congregacionistas, únicas que se acercan al sistema graduado, y únicas que hasta hora saben llamar á su seno á centenares de hijos del pueblo, que de otro modo irían también á formar en las filas del analfabetismo?

Esta inconsecuencia práctica debiera tenerse presente siempre que uno lee algunos de esos artículos ditirámicos contra el analfabetismo, llevando y trayendo mucho la *palabra*, entendiéndose bien la *palabra* ciencia.

Estas reformas son verdaderamente beneficiosas. Si se pudiera conseguir la de la abolición de la competencia única de un sólo departamento para cada materia, puesto que la misma materia desde el mismo punto de vista puede algunas veces depender de varios departamentos, se habría logrado una gran mejora.

Por lo demás, no hay que olvidar que la burocracia de la Santa Sede es el resultado del transcurso de mil años. Fuera absurdo creer que es una acumulación de ruinas de muchos siglos; la burocracia romana ha evolucionado mucho más que la laica contemporánea. Basta recordar que la Cancillería, la Secretaría de los Breves, la Consistorial y otros ministerios antiguos han sido varias veces objeto de reformas. La Secretaría de Estado propiamente dicha y la Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios son recientes, sobre todo esta última, que aún no tiene un siglo de existencia.

La crisis, si así puede decirse, de la burocracia de la Santa Sede data de los tiempos de Napoleón I, y esto por causa de las alteraciones que en general ha sufrido la burocracia moderna, bien en métodos de trabajo, bien en medios técnicos. Desde aquella época, puede afirmarse que la Santa Sede no ha pasado un año tranquilamente. La lucha contra su Estado temporal hasta 1870 y la terrible guerra contra sus derechos y su misma vida, por parte de una coalición cosmopolita de los enemigos del catolicismo, han impedido á los Papas y á sus ministros atender debidamente á las reformas de que hoy tanto se habla. Es algo parecido á lo que ha pasado con el derecho canónico. La reforma del mismo—el Concilio Vaticano quiso tratar de ella expresamente—era esperada por todo el mundo, pero deplorables sucesos no permitían realizarla.

Por esto es título de gloria para Pío X el haber puesto mano á ambas reformas fundamentales, que colocarán su nombre entre los de los Papas más beneméritos de la Iglesia.

La floricultura en París

Mayo 30.

La Exposición floral es un encanto. El golpe de vista es propio de la paleta de un pintor que reuniera colores riquísimos que constituyen una maravilla. Todo está dispuesto con exquisito gusto, á fin de que resalten las nuevas variedades. La rosa, con sus infinitos matices, sigue siendo la reina de las flores.

Pero los horticultores continúan demostrando singular tendencia á desnaturalizarlas todas, merced á procedimientos que emplean también los japoneses. Las begonias, los claveles, parecen rosas enormes; las hortensias azules, rosas y blancas, tienen el tamaño de la cabeza de un hombre; las azaleas son también de grandes dimensiones; los rododendros son árboles que ostentan bolas inmensas, pero muy hermosas; hasta el guisante de olor tiene hoy sus flores mucho más grandes, pero en cambio han perdido su perfume delicioso. Las orquídeas aparecen espléndidas que nunca con sus racimos colgantes, sus formas de insectos atigrados, de moscas de los trópicos. Su cultivo es hoy más fácil, pero cuesta no poco dinero, y por las nuevas variedades, traídas del Brasil, ya no se pagan aquí miles de francos.

La casa Vilmorin-Andrieu expone flores muy bellas de exquisitos matices y como cosa nueva ha instalado pequeños estanques en los que se ven nenúfares y otras flores de agua.

Completan la bella exhibición horticola todas las frutas del verano, enormes y magníficas; como uvas negras y blancas, albarcos, abridores lisos, ciruelas, pequeños cerezos llenos de maduro fruto, etc., legumbres tan bellas como apetitosas. En unos sótanos en que no falta la luz puede apreciar el visitante todo lo referente al cultivo de los champignones ó setas blancas comestibles.

INFORMACION

LEGISLACIÓN SOCIAL

Casas baratas para obreros

El proyecto de ley leído el día 4 de este mes en el Senado por el ministro de la Gobernación, reglamentando la construcción de casas baratas para obreros, dice así:

Artículo 1.º El Instituto de Reformas Sociales organizará de su seno una sección para el fomento y mejora de habitaciones baratas, la cual asumirá la alta inspección y patronato de las juntas locales que para el mismo objeto se constituyan, y las reemplazará donde aún no se hubiesen constituido.

Estas juntas locales se crearán por real decreto á propuesta ó previo informe de la sección del Instituto, y constarán de un presidente, que será el de la Junta local de Reformas Sociales y seis vocales; dos elegidos por las sociedades obreras, que podrán ser los de la junta local ú otro, votados por el mismo censo y con igual procedimiento; dos elegidos por los 50 mayores contribuyentes de la localidad, un médico y un arquitecto, y donde no lo hubiere, persona de profesión ú oficio que le atribuya pericia en el ramo de la construcción, designados estos dos últimos vocales por el gobernador civil de la provincia á propuesta del Ayuntamiento respectivo.

Las juntas elegirán un secretario que no sea vocal, cuya remuneración determinará el reglamento.

Art. 2.º Serán atribuciones de estas juntas:

1.º Fiscalizar y procurar la aplicación de todas las disposiciones vigentes sobre sanidad é higiene pública ó privada, así contenidas en leyes ó reglamentos, como de las que consten en las ordenanzas municipales, denunciando las infracciones que adviertan y excitando la acción de las autoridades competentes, para suprir las deficiencias legales, todo con relación á las habitaciones baratas á que esta ley se refiere y sin perjuicio de las facultades que á las Juntas de Sanidad y funcionarios de ese ramo competen.

2.º Estimular ó promover la construcción ó habilitación de casas baratas para su arrendamiento ó enajenación á los obreros, jornaleros ó empleados de sueldo modesto.

3.º Alentar, encausar y dirigir la iniciativa privada, para que tienda á la construcción y abaratamiento de viviendas para la clase obrera, siendo intermediaria entre las entidades particulares y los poderes públicos, y procurando el más provechoso empleo de los recursos destinados á tales fines.

Art. 3.º La sección del Instituto de Reformas Sociales y las juntas locales para el fomento y mejora de habitaciones baratas, tendrán capacidad jurídica para adquirir y poseer bienes de cualquiera clase, pudiendo contratar, obligarse y recibir legados y donaciones particulares y subvenciones del Estado, provincia ó municipios, para los fines que el artículo anterior les asigna.

Cuando sea conveniente para estos mismos fines, propondrán ó solicitarán la cesión gratuita de terrenos ó parcelas situadas en ensanches ó afueras de poblaciones, ó sobrantes de vías de comunicaciones pertenecientes al Estado, provincia ó municipio, terrenos que habrán de destinarse precisamente á la construcción ó mejora de viviendas obreras, según las cláusulas de cada concesión y lo estatuido en la presente ley.

Art. 4.º Las juntas locales pueden por sí ó á instancia de entidades ó particulares, promover la declaración de utilidad pública á los efectos de la ley de expropiación forzosa, para la adquisición de terrenos ó parcelas donde hayan de construirse las mencionadas viviendas baratas ó con el fin de dedicárselas al servicio común ó para el cumplimiento de los deberes de higiene de los habitantes de las mencionadas viviendas contiguas á ellas.

Los terrenos que sean expropiados, quedarán sujetos al retracto establecido en la ley y reglamento de expropiación forzosa, en caso de que no se comiencen en ellos las obras, dentro de los seis meses posteriores á la adquisición ó transcurrieran tres años sin estar terminadas, ó sino sirviese el terreno para el objeto que motivó la expropiación.

Cuando pasados estos tres años sólo se utilizara una parte de lo expropiado podrá ejercitarse el retracto sobre el resto.

Art. 5.º Las Juntas locales podrán solicitar del ministerio de la Gobernación, por conducto de la sección correspondiente del Instituto, subvenciones equivalentes á lo que se compruebe haber percibido el Estado por cualquier concepto de imposición ó tributo, con ocasión de los contratos ú obras realizados para la construcción ó mejora de las viviendas baratas.

Las entidades ó particulares constructores de viviendas baratas podrán acudir á la Junta local para que haga idéntica solicitud en su nombre, á lo cual accederá la Junta cuando lo estime procedente, previo examen de los estatutos de la sociedad, condiciones de las viviendas y personas á quienes se arrienda, así como de los contratos estipulados ó bases para los que hayan de estipularse.

No pondrán disfrutar de éste ni de otro alguno beneficios, de la presente ley las entidades que repartan á sus accionistas ó socios más del 4 por 100 anual en concepto de beneficios, ni las viviendas que no se destinen á obreros jornaleros ó empleados de sueldo modesto, ó cuyo alquiler exceda del precio máximo fijado por cada Junta local.

Art. 6.º Las juntas locales elevarán anualmente al ministerio de la Gobernación, por conducto de la sección correspondiente del Instituto, la lista de viviendas construidas en su demarcación que merezcan calificación de baratas, para los beneficios de esta ley y noticia de la contribución que por cada una de ellas se haya pagado durante el último ejercicio.

El ministro, oída la sección del Instituto, consignará anualmente en el presupuesto de su departamento la subvención que haya de otorgarse á cada junta local para la prosecución de sus fines respectivos.

Los interesados que se consideren agraviados por el reparto ó aplicación, que las juntas locales acuerden, de las subvenciones ú otros recursos podrán alzarse ante la sección correspondiente del Instituto de Reformas Sociales, la cual, oyendo á la junta local, resolverá definitivamente.

Art. 7.º Se creará en el Instituto Nacional de previsión, por separado de sus otras funciones, una sección de seguro popular de vida para las operaciones de seguro aplicadas á garantizar en plazo determinado á la muerte del asegurado si ocurriese antes del reembolso ó adquisición para la construcción ó adquisición de casas baratas, según esta ley.

El reglamento para la ejecución de esta última determinará la organización administrativa y técnica del seguro popular de vida conexionando las juntas locales, para el fomento y mejora de las habitaciones baratas, con las delegaciones provinciales y locales de que habla el art. 9.º de la ley de 27 de febrero de 1908.

Art. 8.º En los arrendamientos y enajenaciones de las casas baratas las juntas locales podrán fijar las condiciones

nes en que hayan de hacerse las sucesivas transmisiones ó mortis causa.

En el caso de no consignarse estipulación especial regirán las leyes civiles vigentes.

Art. 9.º Los litigios que se promuevan con ocasión de los contratos de alquiler ó de venta, á plazos, de casas baratas se entenderán asimilados á los que enumera el art. 5.º de la ley de Tribunales Industriales, y se regirán por todas las disposiciones de esa ley.

Y art. 10.º El gobierno, oído el Instituto de Reformas Sociales en pleno, dictará, en el término de seis meses, el reglamento para la ejecución de la presente ley.

El Instituto de Religiosas del Sagrado Corazón

Con motivo de la Beatificación de la Venerable Magdalena Sofía Barat se ha ocupado la prensa del Santo Instituto que fundó para bien de la sociedad. La Congregación de Religiosas del Sagrado Corazón es benemérita en sumo grado de la Iglesia y de la Humanidad, aplicándose con admirable abnegación á la educación cristiana de la juventud. Sólo Dios sabe el bien que está haciendo. Al igual que la Compañía de Jesús, es blanco de contradicción en el mundo, precisamente por lo cierto y eficaz de su Apostolado, y aun entre las personas que se precian de buenas y que ocupan elevadas esferas ha podido ser, á veces, objeto momentáneamente de apreciaciones divergentes, que se han ido una tras otra rectificando ante la evidencia de los hechos.

La meritísima Congregación, contra viento y marea siempre fuerte con el aplauso y el apoyo de la Santa Sede no cesa un momento de servir fructífera mente la causa de Dios, de la Iglesia y de la Sociedad, y ve cómo se disipan los prejuicios de los que en vano quisieron empañar el brillo de su santidad que se refleja en sus excelentes obras de educación cristiana y de verdadero apostolado en todo el mundo.

A fin de que se tenga idea cabal y exacta de tan Santo Instituto y del bien que está haciendo en esta ciudad, dedicaremos á ello algunos artículos que creemos leerán con gusto los que se interesan por el bien de las almas y por la cristiana educación del pueblo.

Una Revista Bibliográfica

Hemos recibido un prospecto de la revista bibliográfica alemana "Kritischer Jahresbericht über die Fortschritte der romanischen Philologie" (Anuario crítico sobre los progresos de la filología románica) cuyo redactor jefe es el profesor de Dresde Dr. K. Vollmöller.

Esta interesante revista que lleva ya 17 años de existencia, tiene por objeto crear un centro internacional para las investigaciones científicas sobre todas las lenguas y literaturas románicas publicando, á este propósito, interesantes relaciones anuales, críticas.

Consta de más de 150 secciones y una de ellas está exclusivamente dedicada á las publicaciones en lengua catalana y está á cargo del sabio y benemérito filólogo Dr. B. Schádel.

Las ventajas que á nuestros autores y editores proporciona el envío de un ejemplar de sus obras son, entre otras las siguientes:

1.º Como que el Anuario es leído en todas las bibliotecas, universidades é institutos de los países civilizados y como que á la sección catalana dedican especial estudio los catalanófilos y filólogos extranjeros, se dá á conocer la

(100)
ilusión arqueológica es tan completa que parecen versos arrancados de un código vetusto.

Tal fué, aunque toscamente dibujado por mi pluma, el gran maestro; no sólo de ciencia estética sino de sentido común, de sabiduría práctica y de honesto vivir, á quien alcancé á conocer en 1871, y cuya imagen, lejos de haberse debilitado con el transcurso de los años y con las sombras de la muerte, ha ido engrandeciéndose á mis ojos, al paso que han caído de sus pedestales tantos falsos ídolos levantados por la pasión de un día. La gloria de Milá es sólida, modesta é indestructible. Hay un departamento de la historia literaria en que reina sin competidor, y quien considera el rico tesoro de sus obras que están literalmente cuajadas de ideas y de matices intelectuales, no podrá menos de reconocer que él introdujo en España estudios enteramente nuevos de literatura comparada, que fué el primero en someter á regla y método la vasta y flotante materia de la poesía popular, y que como expositor de las

(101)
leyes de do Bello, como filólogo, como crítico y hasta como poeta fué uno de los hombres más beneméritos de la centuria pasada.

Su nombre es, además, símbolo y prenda de reconciliación entre dos pueblos hermanos. Es gloria de Cataluña y gloria también nuestra. Ha hecho á Castilla el mayor servicio que ninguno de sus hijos podía hacerle: ha escrito el tratado de nuestros orígenes épicos. Nadie le superó en amor á la tradición catalana: en amor á la común patria española tampoco le ha superado nadie, aunque su espíritu fuese de los más abiertos á la cultura europea y jamás aconsejase á sus discípulos el aislamiento ni un mal entendido españolismo. Lo que pensaba de las relaciones literarias entre Cataluña y Castilla lo repitió por última vez, con severas y enérgicas frases, en un discurso que puede considerarse como su testamento literario, leído en la Universidad de Barcelona, en Mayo de 1881, con motivo del centenario de Calderón: «La lengua castellana ha sido para nosotros la de un her-

(102)
en su majestuoso curso la unidad suprema y la diversidad fecunda de la historia patria.

FIN

(104)
co, evocada por él, le susurró al oído peregrinas historias, que acaso habían repetido los juglares del tiempo viejo, pero cuyo eco se había apagado hasta en los montes que dieron férrea cuna á la reconquista aragonesa. Así aprendió Milá, para repetirlo con homéricos acentos, el trágico destino de la proscriba familia de Bernardo, víctima de traidores y lisonjeros; la llegada del hijo de Ramón á la ermita del buen Viemar, y la muerte y entierro del fiel escudero Bertrán; el duelo formidable con el negro Acmet á vista de las torres de Jaca; el trueque de la espada «Preclara» por la doncella Teudia; la liberación de Pallars por el esfuerzo y maña del mozárabe Ricolf y del muladí Ali-Ben-Got; la muerte sublime del conde Galindo, que al exhalar su grande alma sobre el campo de batalla se ve circundado como en nube de gloria por las sombras de todos los héroes de la primitiva restauración septentrional, desde Pelayo y los Alfonso de Asturias, hasta Guillermo el Santo, que

(106)
co, evocada por él, le susurró al oído peregrinas historias, que acaso habían repetido los juglares del tiempo viejo, pero cuyo eco se había apagado hasta en los montes que dieron férrea cuna á la reconquista aragonesa. Así aprendió Milá, para repetirlo con homéricos acentos, el trágico destino de la proscriba familia de Bernardo, víctima de traidores y lisonjeros; la llegada del hijo de Ramón á la ermita del buen Viemar, y la muerte y entierro del fiel escudero Bertrán; el duelo formidable con el negro Acmet á vista de las torres de Jaca; el trueque de la espada «Preclara» por la doncella Teudia; la liberación de Pallars por el esfuerzo y maña del mozárabe Ricolf y del muladí Ali-Ben-Got; la muerte sublime del conde Galindo, que al exhalar su grande alma sobre el campo de batalla se ve circundado como en nube de gloria por las sombras de todos los héroes de la primitiva restauración septentrional, desde Pelayo y los Alfonso de Asturias, hasta Guillermo el Santo, que

(97)

Por poco ó mucho dinero que Vd. tenga, aproveche la GRAN LIQUIDACION de LA PALMERA

CARREROLS, 6 Y BOLSERIA, 5

Vapores Directos

Línea de las Antillas

Para Canarias, Puerto Rico, Mayagüez, Ponce, Santiago de Cuba, Habana, Guantánamo y Manzanillo, saldrá de este puerto el día 24 del corriente el vapor

MIGUEL GALLART

Admitiendo carga y pasaje para dichos puertos.

Sociedad Anónima de Navegación Trasatlántica

(ANTES A. FOLCH Y C.)

Línea de la América del Sur

Para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires saldrá del puerto de Barcelona el día 18 de Junio el vapor

BRASILEÑO

Admite carga y pasaje para dichos puntos.

Vapores Trasl. cos de Pimillos Izquierdo y C. a de Cadiz

Línea del Brasil-Plata

Salidas fijas mensuales para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, hará su primer viaje el día 7 de Junio, el nuevo y magnifico vapor de 7,500 toneladas

VALBANERA

Admitiendo carga y pasajeros para dichos puertos y para Las Palmas (Canarias).—Se admite carga para Rosario de Santa Fé y Puerto Madryn con trasbordo en Buenos Aires y también para Pernambuco, Bahía, Porto Alegre, San Francisco, Rio Grande y Pelotas con trasbordo en Rio Janeiro.

Prestan este servicio magníficos vapores de gran marcha con espaciosas cámaras de 1ª y 2ª clase sobre cubierta.—Camarotes de lujo y de preferencia.—El pasaje de 3ª clase se aloja en amplios departamentos, sierviéndose la comida en mesas.—Alumbrado eléctrico.

Debido á la competencia de las compañías extranjeras el precio del pasaje en 3ª clase y hasta nuevo aviso es de 26 duros

Para carga y pasaje y demás informes dirigirse á los representantes de la Compañía Sres. Martínez y Planas

SAN JUAN, 20-PALMA

AGENCIA DE PUBLICIDAD

M. Serra Bannasar

CON EXCLUSIVA PARA LOS PERIÓDICOS

Gaceta de Mallorca y Diario de Palma

Se admiten para los mismos Anuncios, reclamos y comunicados, á precios ventajosos. Inclusión de impresos y publicación de esquelas para entierro, funeral y aniversario. Fijación de carteles y marcos anunciadores en los puntos más céntricos de la capital. Reparto de prospectos, etc., etc.

Pídanse tarifas á esta Agencia, Luz, 21—Palma

LIBRERIA RELIGIOSA

19 BROSSA 19

Obras ultimamente recibidas

El Modernismo Religioso segunda serie de conferencias sobre Los Peligros de la Fé por Ruiz Amado S. J

La Superiora Religiosa instruida en las Leyes del gobierno cristiano por Membrado S. J.

Las Maravillas de Lourdes por Segur.

Las Asambleas de la Buena Prensa por el Ilmo Obispo de Jaca.

Teoría de la Revelación por Casasnovas, S. J.

El Bayo de Luz por Monlaur, traducción de la 80ª edic. francesa.

Estudio sobre el cuarto Evangelio de S. Juan por Murillo.

Cantemus Dómino Colección de 191 cánticos religiosos de varios autores por un P. de la compañía de Jesús. Están aprobados por la C. de M. S. de Mallorca á excepción de 19.

Los Esponsales y el Matrimonio por Ferreres.

Colección completa de Biblioteca Patria.

Instrucción al Pueblo sobre los diez Mandamientos y los Sacramentos por Ligorio.

Vida y Milagros de S. Francisco de Javier por García.

Hojitas propias para repartir durante el mes de Junio, á precios limitadísimos.

19 BROSSA 19

Medias y calcetines de algodón y de lana

HECHOS A MAQUINA

Calcetines desde 22 reales docena y Medias desde 33 reales docena

Clases de gran duración

J. CAÑELLAS

Galle de Sto. Domingo núm. 14-PALMA

TE LIPTON

EL MEJOR DEL MUNDO

TE LIPTON el más fino que la tierra produce proveedor de varios Soberanos Y POR MANDATO DE LOS REYES DE INGLATERRA

El TÉ es la bebida que reúne más excelentes cualidades tónicas y por lo tanto debe desterrarse el falso concepto que el vulgo le tiene formado, de ser solo curativo para resfriados, el TÉ por sus cualidades tónicas es el mejor digestivo.

En Inglaterra, donde tanto procuran por el buen régimen de salud además de tomado despues de las comidas como á digestivo, lo toman mezclado con leche para desayuno, y por la tarde, con pasteles, como á merienda, por considerar á dicha aromática y tónica hierba tan indispensable al alimento como el pan y la carne.

Si queréis hacer buenas digestiones y gozar de buena salud tomad siempre el TE LIPTON, reconocido en el mundo comercial por el Rey de los Tés. El TE LIPTON es la bebida predilecta en las reuniones de los príncipes y de los aristócratas en todo el mundo.

En la mayoría de Hoteles y cafés de primer orden, se sirve el TE LIPTON.

De venta: En los principales Torrefactos, Colmados, Droguerías y Ultramarinos de España.

Agentes generales para España, Plans y Prats—Barcelona L. C. En Baleares: M. Serra Bannasar—Palma

BOCA

Tendrá la dentadura blanca y fuerte y no padecerá dolores de muelas si que use el elixir y los polvos de

Mentholina

que prepara el Dr. Andreu.

En uso emblanquea los dientes, aromatiza el aliento, calma el dolor de muelas y fortifica las encías, evitando la caries y la oscurección de la dentadura. LA MENTHOLINA en polvo usada con el elixir aumenta el brillo y la blancura de los dientes.

Píase en la Rambla de Cataluña, 66, y demás farmacias.—Se expenden en la Farmacia de J. Sureda Literas, Palma de Mallorca.

Nuestras comunicaciones

Ferrocarriles de Mallorca

Salidas de Palma: Para Manacor, á las 7:40, 14 y 18:15; para Felanitx, á 7:40, 14:03 y 18:15; para La Puebla, á las 7:40, 14:40 y 18:15.

Salidas de Manacor: Para Palma, á las 9:00, 6:30 y 17:15; para Felanitx y La Puebla, á las 6:30 y 17:15.

Salidas de Felanitx: Para Palma, Manacor y La Puebla, á las 6:40, 12:15 y 17:15.

Salidas de La Puebla: para Palma, Manacor y Felanitx, á las 6:55, 12 y 17:25.

Vapores correos

Salidas de Palma para Barcelona: Los lunes, martes, jueves y sábados á las 6 y media tarde.

Salidas de Palma para Ibiza y Valencia: Los viernes á las 12.

Salidas de Palma para Ibiza: Los domingos á las 10 noche, miércoles y viernes á las 12 de la mañana.

Salidas de Palma para Argel: Los jueves á las 6 tarde.

Salidas de Palma para Marsella: los sábados á las 12.

Salidas de Ibiza para Palma y Barcelona: los miércoles á las 10 noche.

Salidas de Ibiza para Palma: los domingos y viernes á las 10 noche.

Salidas de Barcelona para Palma: los lunes, miércoles, jueves y sábados á las 6 y media tarde.

Salidas de Barcelona para Palma y Argel: los miércoles á las 6 y media tarde.

Salidas de Barcelona para Ibiza y Palma los domingos á las 12.

Salidas de Argel para Palma y Barcelona: á las 5 tarde.

Salidas de Marsella para Palma, Ibiza y Alicante: Los lunes á las 2.

Diligencias correos

Table with columns: Pueblos, Puntos de parada, Salidas, Llegadas. Lists routes to Andraitx, S'Arracó, Capdeu, Calviá, Esporles, Establiments, Estallichs, Bañabufar, Puigpuent, Valldemosa, S. Miguel, 84, Deyá, Sóller, S. Miguel, 80, Bñola, Lluçmayor, Banló, 6, Santanyí, Campos, Sanseu, p. San Antonio, Sta. Eugenia, Felanitx, Merqadal, 13, Algaida, Montañir, Porreras.

Contabilidad

y correspondencia mercantil Persona apta que dispone de algunas horas desocupadas, se ofrece para llevarla.

También se encarga de copiar toda clase de documentos. Informes: «Agencia de Publicidad», Luz, 21.

Casa de Recreo

Se alquila una de mucha capacidad, en San Lluís de la Vileta. Informarán en Son Rusinó ó en Palma calle de la Cofradía, 4.

PRONTITUD

reserva y Economía Se facilitan capitales á préstamo hipotecario, compra y venta de fincas, y se gestiona el arreglo y cobro de censos y alquileres.

Razón: «Agencia de Publicidad», Luz, 21.

Histógeno Llopis

Curación radical de la tuberculosis, anemia y enfermedades consuntivas. Recomendado por las eminencias médicas. Se vende en todas las farmacias. Unicos importadores: CENTRO FARMACEUTICO.—Palma de Mallorca.—Autor: Ferraz, núms. 1 y 3—Madrid.

LLOID SABAUDO



El magnífico y rápido vapor

RÉ D'ITALIA

Saldrá de Tarragona el de para

Santos y Buenos-Aires

Para pasajes y demás informes, dirigirse calle del Mar, núm. 49-pral.—Palma.

Tip. Litografía de Amengual y Muntaner



Servicios de la Compañía Trasatlántica de Barcelona

Línea de Cuba y Méjico El día 17 de Junio saldrá de Bilbao, el 28 de Santander, el 30 de Coruña el vapor ALFONSO XIII directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Colombia y Pacífico, con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela.

Línea de New-York, Cuba y Méjico El día 26 de Junio saldrá de Barcelona, el 28 de Malaga y 15 de Cadiz el vapor MONTEVIDEO directamente para New-York, Habana y Veracruz.

Línea de Venezuela-Colombia El día 11 de Junio saldrá de Barcelona, el 13 de Malaga y 15 de Cadiz el vapor MANUEL CALVO directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panama con las compañías de navegación del Pacífico para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También admite carga para Maracaibo, Carupano, Coro, Cumana y para Trinidad, con trasbordo en Curacao.

Línea de Filipinas El día 20 de Junio saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias en ISLA DE LUZ N directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Jumará, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos-Aires El día 3 de Julio saldrá de Barcelona, el 5 de Malaga y el 7 de Cadiz el vapor P. DE SATRÚSTEGUI directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias M. L. VILLAVEDE directamente para Tanger, Casablanca, Mazagan Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cadiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Póo El 25 de Junio saldrá de Barcelona y el 30 de Cadiz el vapor S. FRANCISCO para Fernando Póo, con escalas en Casablanca, Mazagan y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Tánger Salidas de Cadiz: Lunes, miércoles y viernes. Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábado. Estos vapores admiten carga en las condiciones mas favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasaje de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 abril 1904, publicada en la «Gaceta» de 22 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensaye, desean hacer los Exportadores.

Para más informes dirigirse Plaza de Antonio Maura, núm. 4—Palma

EXPRESS UNIVERSAL LORENZO OLIART Marina núm. 62 20 SALIDAS AL MES DESDE BARCELONA A BUENOS AIRES POR LAS COMPAÑIAS LLOYD SABAUDO LLOYD ITALIANO PINILLOS IZQUIERDO Y C. SE DESPACHAN PASAJES A LA VELOCE LA N. GENERALE ITALIANA 26 DÜROS

SOCIEDAD GENERAL de Transportes Marítimos á Vapor de Marsella SERVICIO DEL MES DE JUNIO DE 1908 Línea directa para el Rio de la Plata Saldrá de Barcelona el 21 de Junio directamente para Montevideo y Buenos Aires el magnífico y rápido vapor francés PLATA admitiendo carga y pasaje. Línea para el Brasil Saldrá de Barcelona el día 20 de Junio para Bahía, Rio Janeiro y Santos el grandioso y acreditado vapor francés PROVENCE admitiendo carga y pasaje. Consignatarios en Barcelona: Ripol y C., Dormitorio de San Francisco, 25, principal.—Barcelona.

GLOBOS AEREOSTÁTICOS y farallos venecianos Con variedad de formas y colores propios para FIESTAS CAMPESINES Se venden á precios limitadísimos en la Librería de Amengual y Muntaner, Luz, 21

REMEYS SEGUS Y BEN PROVATS Xarop Vermífugo.—Preparat amb herba mallorquina. Cap alt e sen troba mes segur per metá es rúts y per doná bons colós y molta de gana a n'el infants malaltissos. Gallicida Sureda.—Sense molestia, fa desaparèixre es rúts, el de pell y ses demás d'eres peus. Pastillas Sureda.—Curan de ré se troba, mentecan fresca se boca, agradabl stalé y evitan al fumadós les molestias dels mals tabacs. Sense pèrre, havis, ni cap pèrre, quedan ses senyorettes que se rent n cada dia amb AIGO OXIGENADA SUREDA. Es Bragués més ben perlecc o rats y millors instruments de C. RUGIA, se troben á sa POTECARIA den SUREDA y LITERAS. Costa d'en Brossa núm. 9 PALMA DE MALLORCA